MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL	Código: PDO Versión: 01 Página **1** de **2**

DOCUMENTO	ADJUNTA		
	SI	NO	N/A
1. Carta de presentación de la oferta: suscrita por el proponente	X		
2.Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
3. La proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la cámara de comercio. expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.			X
4. Copia de registro único tributario (RUT).	X		
5.Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República (Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas).	X		
6. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación (Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas).	X		
7. Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional (Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas).	X		
8. Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas).	X		
9.Certiicado REDAM (Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas).	X		
10. Persona natural: Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL). Articulo 23 ley 1150 de 2007. 10. Persona jurídica: Acreditar que se encuentra al día en los aportes de seguridad social EPS- ARP y ARL) y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente.	X		
11.Tener resuelta o definida su situación militar, anexar certificación o Libreta Militar			X
12.Formato único de Hoja de vida (Departamento Administrativo de la Función Pública SIGEP II)	X		
13. Declaración ley 2013	X		
14. Carta de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución o la ley para suscribir el correspondiente contrato (es un documento que elabora el contratista y llevará su firma	X		
15. Certificado de compromiso anticorrupción	X		
16. Certificado de (multas y sanciones)	X		
17. Compromiso de pacto de integridad y transparencia debidamente firmado.	X		
18. Certificado del artículo 3.2.7.5 del decreto 1273 de 2018. (aplica solo a persona natural)	X		
19. Autorización a la entidad, para indagar si se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad (Solo para personal que tenga relación directa y habitual con menores).	X		

20. Certificados académicos que acrediten la idoneidad para cumplir con el objeto contractual (Copia de diplomas, acta de grado, tarjeta profesional contadores, abogados e ingenieros etc)	X		
21.Certificados de experiencia (Uno o más certificados)	X		
22. Examen médico PREOCUPACIONAL (Ley 1562 de 2012) vigente	X		
23.Paz y Salvo Municipal	X		
24. Certificación bancaria	X		
25.Plan anual de adquisiciones			X

ROL	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Revisó y aprobó	Secretaria de seguridad, convivencia y justicia	LUCELY RESTREPO CIFUENTES	
El arriba firmante declara que ha revisado el documento y lo encontró ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma.			

PROPUESTA ECONÓMICA

Marinilla, 26 de agosto del 2026

Doctora
GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
ALCALDESA
Municipio de Alejandrìa Antioquia.

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA

La suscrita ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS, de acuerdo con las condiciones generales de la INVITACIÓN de ÚNICA OFERTA, para el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA

Por el sistema de precios unitarios fijos, presento la siguiente oferta:

En caso de resultar favorecida y ser aceptada mi oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:
Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse solo me compromete a mí.
Conozco la información general y específica y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de contratación
Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la invitación.
Certifico que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
Me comprometo a ejecutar la obra o labor contratada en un plazo de 4 Meses Y 5 días.
El valor de la oferta es

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA			
	ITEM	DESCRIPCIÓN	VR.UNITARIO	VR.TOTAL

		1. Apoyar en la estructuración, proyección y revisión de los estudios y documentos previos, así como estudios del mercado y del sector enviados por los secretarios de despacho o sus funcionarios. 2. Rendir conceptos jurídicos en materia contractual que le sean consultados por los funcionarios del municipio de Alejandría. 3. Apoyar como enlace entre las distintas secretarias y funcionarios para agilizar los procesos contractuales que adelante el municipio. 4. Apoyar en la proyección y revisión de modificaciones contractuales. 5. Apoyar en la proyección y revisión de actas de terminación y liquidación y actas de cierre de expediente 6. Apoyar en la proyección de los actos administrativos a que hubiere lugar en materia contractual. 7. Apoyar en la proyección y revisión de las condiciones y especificaciones del contrato, aprobaciones de póliza y demás que sean requeridos. 8. Apoyar en la verificación de los documentos pre contractuales. 9. Apoyar en el seguimiento y control de procesos contractuales para garantizar la eficiencia y transparencia en todas las etapas. 10. Generar alertas tempranas para identificar posibles oportunidades mejoras en materia de contratación 11. Acompañar la administración por lo menos DOS (2) veces al mes de forma presencial. 12. Gestionar capacitaciones en relación a contratación estatal o temas afines. 13. Realizar análisis y propuestas de mejora en los procedimientos contractuales actuales, con el fin de optimizar tiempos y recursos, y asegurar la eficiencia en la administración municipal. 14. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimento del objeto contractual previo acuerdo de las partes.	$27.940.000	$27.940.000
			COSTO DIRECTO	$27.940.000
			COSTO TOTAL	$27.940.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: veintisiete millones novecientos cuarenta mil pesos MLCTE ($$27.940.000 COP) incluido IVA de la utilidad, más los gastos de los impuestos municipales aprobados por acuerdo municipal.

Desembolsados de la Siguiente Manera:

Un primer pago por valor de $1.330.476
4 pagos iguales por valor de $6.652.381
Valor total Desembolsos $27.940.000

La dirección comercial, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta invitación es la siguiente: **calle 30 N 49-30 barrio el Hato. Marinilla Antioquia.**

Me comprometo a informar a la **Alcaldía de Alejandría** todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Anexo los siguientes documentos:

Fotocopia de Cedula de ciudadanía
Fotocopia de Antecedentes Disciplinarios.
Fotocopia de RUT
Certificado de responsabilidad fiscal.
Certificado de Antecedentes penales
Certificado De Inhabilidad e Incompatibilidades
Constancia de afiliación al sistema de la seguridad social en salud pensión y riesgos profesionales. Hoja de Vida Departamento Administrativo de la Función Pública.
Declaración de Bienes y Rentas Departamento Administrativo de la Función Pública

Alejandra Duque Ceballos
C.C. 1.038.419.203
CELULAR: 301 765 0688
EMAIL: alejandra.duque11b@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.038.419.203
DUQUE CEBALLOS
APELLIDOS
ALEJANDRA
NOMBRES

Alejandra duque ceballos
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-2000
BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-ENE-2018 MARINILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0117800-00969681-F-1038419203-20180116 0059150934A 1 49360044

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14892012915

(415)7707212489984(8020) 000001489201291 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 8 4 1 9 2 0 3	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 4 1 9 2 0 3	2 0 1 8 0 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DUQUE	CEBALLOS	ALEJANDRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4

41. Dirección principal: CL 30 # 49 - 30

42. Correo electrónico: alejandra.duque11b@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 4 0 2 0	3 0 1 7 6 5 0 6 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 8 2 6	8 2 9 9	2 0 2 2 0 1 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 01 - 29 / 11 : 40: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE CEBALLOS ALEJANDRA
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 29-01-2023 11:4

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 21:56:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1038419203
Código de Verificación	1038419203260819215640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301454375

PIB
21:55:43

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038419203:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:10:50 PM horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1038419203**

Apellidos y Nombres: **DUQUE CEBALLOS ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2026 01:12:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1038419203** y Nombre: **ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146434451** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1038419203 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2026 01:14 PM

Código Verificación: **SMYD72Z93T**

Válida hasta: **24/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1038419203** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1038419203
NOMBRES Y APELLIDOS	ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **19/08/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DUQUE CEBALLOS ALEJANDRA** identificado(a) con **CC** número **1.038.419.203** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de noviembre de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de agosto de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80 -**
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Medellín, 19 de agosto de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS** con documento de identidad **C1038419203**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS** con NIT **C1038419203.**

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha Inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2025-02-01	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEPENDIENTES VOLUNTARIOS	0000000001	1	0.522	EN COBERTURA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DUQUE	CEBALLOS	ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1038419203	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 02 MES 01 AÑO 2000

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MARINILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 30 49 30

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MARINILLA

TELÉFONO EMAIL alejandra.duque11b@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2025	400239
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN PROBATICA Y DERECHO PROBATORIO	11	2023	400239
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2022	400239

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X				X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL FELIPE ARBELAEZ -ALEJANDRIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ALEJANDRÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8660077	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA	*DEPENDENCIA* ABOGADA - GERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 19 16 70					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANORI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANORÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8350842	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA- CONTRATO	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 30 30 9					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBOSQUES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* APOYO A LA GESTION ADMINISTRAT					*DIRECCIÓN* CALLE 19A 46 18						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FUNPROSI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA Y ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 30 49 30 marinilla antioquia						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DUQUE CONSULTORES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN LUIS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19A 1 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARBOSA - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BARBOSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4548300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA- CONTRATO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					*DIRECCIÓN* CALLE 15 14 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARBOSA - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BARBOSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4548300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA- CONTRATO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 14 82						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BARBOSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BARBOSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4548300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	10	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA- CONTRATO	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL PERSONERO					*DIRECCIÓN* CALLE 15 14 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANORI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANORÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8350842	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA- CONTRATO	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 30 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BARBOSA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BARBOSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4548300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	06	*Año* 2025	*Día*	10	*Mes*	10	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA- CONTRATO	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL PERSONERO					*DIRECCIÓN* CALLE 15 14 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARBOSA - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BARBOSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4548300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA- CONTRATO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 14 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147835916	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	06	*Mes*	04	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DE GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 34 26						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARBOSA - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BARBOSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017650688	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 14 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARBOSA - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BARBOSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017650688	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 14 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL CARMEN DE VIBORAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE VIBORAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	11	*Año* 2023	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA					*DIRECCIÓN* CALLE 31 30 6						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Alejandría- 26-08-2026

Alejandra Rojas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Alejandria 26-08-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-13 16:50

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALEJANDRA		DUQUE	CEBALLOS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1038419203

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	BELLO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MARINILLA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ANORI

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANORÍ

Dirección	["Carrera 30 # 30-09"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$133.093.927,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$133.093.927,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$20.298.529,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO EDUCATIVO	$33.898.122,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [X] No []

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
CDT	$160.000.000,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

FORMATO

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERES

Señores
Municipio de Alejandria Antioquia

La Suscrita, Alejandra Duque Ceballos, identificada con C.C Nro. 1.038.419.203

CERTIFICA

Que conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así mismo, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a éstas, descritas en los artículos 26 numeral 7º y 52; de igual manera, que conozco los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento, para celebrar el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA

Dado en el Municipio de Alejandria, a los VEINTISEIS (26) dìas del mes de AGOSTO DE 2026.

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
C.C. 1.038.419.203

FORMATO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Señores
MUNICIPIO DE ALEJANDRÌA ANTIOQUIA

ASUNTO: DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.038.419.203, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento, ni los socios de esta, **no** han sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos, en los términos del articulo 43 de la ley 1955 de 2019, modifícatorio del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011:

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar.

Dado a los VEINTISEIS (26) dìas del mes de AGOSTO DE 2026.

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
C.C. 1.038.419.203

FORMATO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el contrato cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el contrato cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintiseis (26) días del mes de agosto de 2026.

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
C.C. 1.038.419.203

FORMATO

PACTO DE INTEGRIDAD y TRANSPARENCIA

El suscrito ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS, ante la opinión pública nacional e internacional, como CONTRATISTA, en el CONTRATO cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA." así como de todos los funcionarios y asesores que directa o indirecta, formal o accidentalmente han determinado nuestra participación en este contrato, o intervenido en la preparación de nuestra propuesta para participar en este proceso y por otra LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES de LA ENTIDAD que directa, indirecta, formal o accidentalmente han participado y/o participaran en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su tramite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores. Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no sobornar con el fin de obtener ni retener un convenio u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este Contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación. Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dadivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros a funcionarios o asesores de LA ENTIDAD.

La persona participante y de LA ENTIDAD, asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A la empresa le complace confirmar que:

- No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor de LA ENTIDAD sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este convenio u otra ventaja impropia, y
- No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este convenio. La empresa comprende la importancia material de estos compromisos para LA ENTIDAD y la seriedad de los mismos.
- Por su parte los FUNCIONARIOS O ASESORES de LA ENTIDAD, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de la empresa participante a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del convenio.
- La empresa participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de no soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y suboferentes.
- Este compromiso se presenta en nombre y de parte del proponente.
- Con respecto a la presentación de la propuesta, la persona participante se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

- La persona participante declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad.

El PROPONENTE firma el presente documento en la fecha de presentación de su propuesta, en LA ENTIDAD, a los VEINTISEIS (26) dìas del mes de AGOSTO DE 2026.

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
C.C. 1.038.419.203

FORMATO

REPORTE DE INFORMACION

Alejandra Duque Ceballos, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.038.419.203, dando cumplimiento al **artículo 3.2.7.5.** del **Decreto Nacional 1273 de 2018,** informo:

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

	SI	NO
1. Ostento la calidad de pensionado y tengo requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones.		x
2. Cotizo por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaría, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos, indicando el Ingreso Base de Cotización (IBC) en cada uno de ellos.		x
3. Totalidad de mis ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes producto de otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos. Si existe obligación de realizar la retención de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), la entidad contratante efectuará el aporte al FSP sobre el IBC del respectivo contrato.		x
4. Cotizo por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes.		x
5. El porcentaje sobre el cual se deba aplicar la retención, si decide efectuar aportes por un Ingreso Base de Cotización (JBCJ superior al 40% del valor mensualizado del contrato.		
6. Pertenezco a un Régimen Especial o de Excepción en salud, y por tal razón el pago de la cotización a salud debe realizarse de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el artículo 2.1.13.5 del presente decreto.		x
7. Deseo efectuar voluntariamente aportes a una Caja de Compensación Familiar.		x
8. Voy a realizar aportes de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) adicional.		x
9. Efectué traslado en alguna de las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar.		x

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
C.C. 1.038.419.203

FORMATO

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATISTA, PARA INDAGAR SI ME ENCUENTRO INSCRITO EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD

(Solo para personal que tenga relación directa y habitual con menores)

EL SUSCRITO, ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS, identificada con C.C Nro. 1.038.419.203 - ANTIOQUIA

AUTORIZA

A LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO ALEJANDRIA - ANTIOQUIA

Para que en los términos del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, **INDAGUE SI ME ENCUENTRO INSCRITO EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD**

ARTÍCULO 4. Deber de verificación. Es deber de las entidades públicas o privadas, de acuerdo a lo reglamentado por el Gobierno Nacional, verificar, previa autorización del aspirante, que este no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, en el desarrollo de los procesos de selección de personal para el desempeño de cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores previamente definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Igualmente, autorizo, para que esta verificación, se actualice cada cuatro meses después del inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria.

Dado en el Municipio de Alejandría – Antioquia, a los VEINTISEIS (26) dìas del mes de AGOSTO DE 2026.

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
C.C. 1.038.419.203

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:42:25 horas del 26/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1038419203,** Apellidos y Nombres **DUQUE CEBALLOS ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, con NIT **890983701-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

República de Colombia

UCO

Universidad Católica de Oriente

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional,
mediante Resoluciones 2650 del 24 de Febrero y 6718 del 09 de Mayo de 1983,
acreditada institucionalmente en alta calidad mediante Resolución 9522 del 06 de Septiembre de 2019.
Código SNIES 1726.

En atención a que

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS

Cédula de Ciudadanía Nº 1.038.419.203 de MARINILLA

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma en el municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día *26* **del mes de** *Agosto* **del año** *2022*

Rector

Decano

Secretario General

Anotado en el libro de registro de diploma N° *5* **, en el folio N°** *631* **, registro N°** *3102* **de la Universidad Católica de Oriente.**

Refrendado en Rionegro, Antioquia, el día *26* **de** *Agosto* **de** *2022*

Admisiones y Registro

005 75

Universidad Externado de Colombia

Resolución Nro. 92 del Ministerio de Gobierno de la República de Colombia del 9 de marzo de 1926

El Rector, el cuerpo docente y el Consejo de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Alejandra Duque Ceballos

C.C. 1.038.419.203

cursó los estudios y cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad y, en adición, los documentos digitale.

Rector

Secretaria General

Decana

291CFABEA002

Medellín, 27 de marzo de 2026, Registro 122174, Acta 25396, Folio 192, Libro 39

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que en el folio 192 del libro Nro. 39 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta Nro. 25396, registro Nro. 122174, que a la letra dice:

En la ciudad de Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron las directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) estudiante:

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS

C.C. 1.038.419.203

con el fin de conferirle el diploma que lo(la) acredita como:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

El (la) graduando(a) aprobó las materias que componen el programa académico de Especialización En Derecho Administrativo, y cumplió los requisitos señalados en la legislación vigente y en las normativas internas correspondientes al programa académico.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

En constancia se extiende y firma esta acta, en la ciudad de Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

MARIA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE

República de Colombia

UCO

Universidad Católica de Oriente

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante las Resoluciones 2650 del 24 de febrero y 6718 del 8 de mayo, ambas de 1983 y la Resolución 0003278 del 25 de junio de 1993

Renovación de Acreditación Institucional en Alta Calidad
Resolución 8912 del 29 de mayo de 2023

En atención a que

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS

C.C. 1.038.419.203

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PROBÁTICA Y DERECHO PROBATORIO

En testimonio de ello se expide el presente diploma en el municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 22 del mes de Marzo del año 2024

Rector

Decana

Secretaria General

Anotado en el libro de registro de diploma N° 5, en el folio N° 646, registro N° 3479 de la Universidad Católica de Oriente.

Admisiones y Registro

Código Seguro de Verificación: qb1zZmyBYHAnF4Bj

Código de Seguridad:1726-AA-003275

FORMATO

FORMATO DE EXPERIENCIA RELACIONADA

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA.

Nro.	Contratante Dirección Teléfono Ciudad Contacto por correo electrónico	No y fecha de suscripción y de iniciación del contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato
1	Alcaldía de Anori NIT· 890. 982.489-1 Carrera 30 N ° 30-09. Parque Principal 604 835 0842 alcaldia@anori-antioquia.gov.co	**14/01/2026**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A)** **PARA LA DEFENSA JURÍDICA, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN** **JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ANORI, ANTIOQUIA.**	**OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 86.750.000) M/CTE.**
2	Alcaldía de Anori NIT· 890. 982.489-1 Carrera 30 N ° 30-09. Parque Principal 604 835 0842 alcaldia@anori -antioquia.gov.co	**15/01/2025**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA LA DEFENSA JURÍDICA, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL** **MUNICIPIO DE**	**SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS($ 78.633.333,32) M/CTE.**

			ANORÍ, ANTIOQUIA.	
3	Hospital Presbitero Luis Felipe Abelaez, Alejandrìa Antioquia Carrera 19 Nro. 16-70 Tel 8660077 Correo: hospitalalejandria@gmail.com	**27/01/2026**	**PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO INTEGRAL A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PRESBÍTERO LUIS FELIPE ARBELÁEZ DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS, CONTRACTUALES, FUNCIÓN PÚBLICA, Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES INSTITUCIONALES.**	**SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($60.500.000).**
4	Alcaldia de Sonsòn Carrera 6 N 6-58 Tel 8694444 alcladia@sonson-antioquia.gov.co	**4/07/2026**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA ADMINISTRACIÓN**	**SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 66.000.000)**

			MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA EN ASUNTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, FUNCIÓN PÚBLICA Y DEMÁS MATERIAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PÚBLICA	

ACEPTO QUE CON EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE ANEXO AUTORIZO LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL CONTENIDA.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
C.C. 1.038.419.203

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. CPS2025-009 CELEBRADO ENTRE ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ - ANTIOQUIA.

Entre los suscritos a saber: **ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **1.038.419.203**, y **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ**– alcalde del Municipio de Anorí, con cédula de ciudadanía número **70.925.149**, se da inicio al Contrato de Prestación de Servicios Nro. CPS2025-009 del 14 de enero del año 2026 suscrito entre **ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS** y el MUNICIPIO DE ANORI.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA LA DEFENSA JURÍDICA, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ.
CONTRATISTA:	ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS.
VALOR:	OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 86.750.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO (348) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIO:	CATORCE (14) DE ENERO DE 2026.
FECHA TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.
VIGILANCIA Y CONTROL:	A CARGO DE ISAÍ CORTES MARULANDA, SECRETARIO DE GOBIERNO O QUIEN HAGA SUS VECES.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
Contratista

ISAÍ CORTES MARULANDA
Secretario de Gobierno.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ivon Vanesa Quintero Gómez	Isai Cortes Marulanda	Luis Mateo Tamayo Patiño
Auxiliar Administrativa	Secretario de Gobierno	Asesor de Contratación

Alcaldía de Anorí

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. CPS2025-003 CELEBRADO ENTRE ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ - ANTIOQUIA.

Entre los suscritos a saber: **ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **1.038.419.203**, y GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ– alcalde del Municipio de Anorí, con cédula de ciudadanía número 70.925.149, se da inicio al Contrato de Prestación de Servicios Nro. CPS2025-003 del 14 de enero del año 2025 suscrito entre **ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS** y el MUNICIPIO DE ANORI.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA LA DEFENSA JURÍDICA, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ
CONTRATISTA:	ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
VALOR:	SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 78.633.333,32) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo para la ejecución del presente contrato de Prestación de Servicios es de trecientos treinta y siete (337) días contados a partir de la firma del acta de inicio
FECHA INICIO:	Quince (15) de enero de 2025.
FECHA TERMINACIÓN:	Veinte (20) de diciembre de 2025.
VIGILANCIA Y CONTROL:	A cargo de Luis Fernando Macias Villa, secretario de Gobierno.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los Quince (15) días del mes de enero de 2025.

Gustavo A. S.

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde

Alejandra Duque C.

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
Contratista

LUIS FERNANDO MACIAS VILLA
Secretario de Gobierno.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Doris Helena Barrera Giraldo	Luis Fernando Macías Villa	Luis Mateo Tamayo Patiño LM
Auxiliar Administrativo	Secretario de Gobierno	Asesor de Contratación

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-025-2026

FECHA CONTRATO:	ENERO 27 DE 2026
FECHA DE INICIO:	ENERO 30 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 31 DE 2026
CONTRATISTA:	ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
DURACIÓN:	ONCE (11) MESES
OBJETO:	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO INTEGRAL A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PRESBÍTERO LUIS FELIPE ARBELÁEZ DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS, CONTRACTUALES, FUNCIÓN PÚBLICA, Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES INSTITUCIONALES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($60.500.000).**
SUPERVISOR:	GERENTE

Entre los suscritos **FARLEY XIOMARA AMAYA RUIZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 21.854.765 de Puerto Nare, obrando en representación de la **EMPRESA SOCIAL del ESTADO HOSPITAL PRESBÍTERO LUIS FELIPE ARBELÁEZ** de **ALEJANDRÍA - ANTIOQUIA**, entidad pública del orden Municipal, identificada con el **NIT. 800.029.509-5** y debidamente facultado por los estatutos de la **E.S.E** para celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, y quien para los efectos de este documento se llamara **LA E.S.E** por una parte, y por la otra **ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.038.419.203 de Marinilla, quien actúa en calidad de Contratista, **SE DA INICIO** a la ejecución del **CONTRATO CPS-025-2026.** Una vez surtidos los trámites administrativos y anexados la documentación legal del contratista y el contratante, se procede a la firma del presente documento por las partes, dejando constancia del inicio de la ejecución de actividades a partir de la fecha.

Para constancia se firma en el municipio de Alejandría Antioquia, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

FARLEY XIOMARA AMAYA RUIZ.
Gerente

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS.
Contratista

CONTRATO No. 206 DE 2026
PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
CC 1.038.419.203 de Marinilla Antioquia
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA EN ASUNTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, FUNCIÓN PÚBLICA Y DEMÁS MATERIAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PÚBLICA
VALOR: SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 66.000.000)
PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2026.
SUPERVISOR: VALENTINA RENDON PAMPLONA

Entre nosotros a saber de una parte **VALENTINA RENDON PAMPLONA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.468.913 de Sonsón Antioquia, actuando en nombre del Municipio de Sonsón, en calidad de **SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADADA (E),** nombrado bajo el Decreto Municipal Nro. 090 del 2 de julio de 2026, y bajo las facultades que le otorga el Decreto Municipal Nro. 041 del 17 de febrero de 2024 "Por medio del cual se delega la facultad para contratar y demás actividades relacionadas, así como la ordenación del gasto en el Municipio De Sonsón, por la vigencia fiscal 2024-2027", en su artículo primero decreta "Delegar en las Secretarías de Despacho, los cuales, son cargos del nivel directivo, la competencia y funciones para ordenar el gasto y pagos, celebrar contratos y convenios (…)", y por lo tanto para suscribir el presente documento, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte **ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.038.419.203 de Marinilla Antioquia y quien para los efectos siguientes se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar un contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, el cual se suscribe mediante contratación directa, de conformidad con el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y que se regirá por las siguientes Cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA**. **OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA EN ASUNTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, FUNCIÓN PÚBLICA Y DEMÁS MATERIAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PÚBLICA" se obliga con el contratante a ejecutar el objeto del presente contrato:

El contratista deberá cumplir los siguientes parámetros:

- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

CONTRATO No. 206 DE 2026
PRESTACION DE SERVICIOS

Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicio son las siguientes, en desarrollo del objeto contractual:

1. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico especializado a la Administración Municipal de Sonsón y sus diferentes dependencias en asuntos relacionados con el derecho administrativo, la función pública y demás materias propias de la gestión pública.
2. Emitir conceptos jurídicos, absolver consultas y formular recomendaciones que sirvan de soporte para la adopción de decisiones administrativas, la correcta aplicación del ordenamiento jurídico y el desarrollo de los programas y proyectos institucionales.
3. Elaborar, revisar y ajustar proyectos de actos administrativos, respuestas a derechos de petición, reclamaciones, recursos, acciones de tutela, conceptos jurídicos y demás documentos que le sean requeridos en desarrollo del objeto contractual.
4. Brindar asesoría jurídica a las diferentes dependencias en asuntos relacionados con el régimen de función pública, empleo público, organización administrativa, procedimientos administrativos y demás materias propias de la función administrativa.
5. Apoyar la revisión, actualización y fortalecimiento de políticas, manuales, procedimientos, instrumentos de gestión, reglamentos internos y demás documentos institucionales que requieran análisis jurídico desde la perspectiva del derecho administrativo y la función pública.
6. Formular recomendaciones jurídicas orientadas a fortalecer la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas, la adecuada gestión institucional y la implementación de estrategias de prevención del daño antijurídico.
7. Realizar seguimiento a las modificaciones normativas, jurisprudenciales, doctrinales y a los lineamientos expedidos por las autoridades competentes que resulten aplicables a la Administración Municipal, informando oportunamente sobre su alcance e implementación.
8. Participar, cuando sea requerido, en comités, mesas técnicas, reuniones de trabajo y demás espacios institucionales en los que se requiera su concepto o asesoría jurídica especializada para el análisis de asuntos relacionados con el objeto contractual.
9. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Sonsón –Antioquia.
10. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
11. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.

Además de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a: Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso

CONTRATO No. 206 DE 2026
PRESTACION DE SERVICIOS

exclusivo del Municipio, obligándose desde ya al contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se les suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confiabilidad de los mismos, de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO: RELACION LABORAL:** El presente Contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la Cláusula Quinta del mismo. Lo anterior en razón que las actividades plasmas en el presente contrato, las realizará el contratista de manera autónoma e independiente. **PARAGRAFO SEGUNDO: SEGURIDAD SOCIAL:** El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, 4982 de 2007 y en las Leyes 828 de 2003, 1122 y 1150 de 2007 relacionados con el pago de aportes en salud y pensión, asimismo se obliga a dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 articulo 25 (otras disposiciones, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales no configura relaciones laborales entre el contratante y el contratista). **CLAUSULA SEGUNDA. DIRECCION Y SUPERVISION:** La dirección y supervisión del presente contrato estará a cargo, así: **DIRECCION JURIDICA** en cabeza de **VALENTINA RENDON PAMPLONA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.152.468.913 de Medellín -Antioquia, actuando en nombre del Municipio de Sonsón, en calidad de **DIRECTORA JURÍDICA,** nombrada bajo el Decreto Municipal Nro. 098 del 09 de junio de 2025, quien ejercerá la supervisión, la coordinación, fiscalización y revisión, o por quien este designe para ello. **CLAUSULA TERCERA: DURACIÓN:** La duración del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta EL 24 DE DICIEMBRE DE 2026. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** el valor del contrato es la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 66.000.000). Se pagará mediante pagos parciales, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL). **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES:** Las obligaciones a continuación relacionadas, se encuentran contempladas en el Decreto 723 de 2013 expedido por Ministerio de Salud y Protección Social; lo anterior ante la contratación y considerando la importancia del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL). El nivel de riesgo del contratista, para ser declarado para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, conforme las actividades propias del contrato son: **Nivel 1. CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS:** En observancia al Decreto Nº 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el valor y la naturaleza del contrato, la entidad estima que no es necesario la solicitud de pólizas al contratista. **CLÁUSULA SEPTIMA. NORMATIVA APLICABLE**: Al presente contrato le son aplicables las normas contenidas en la ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes y en especial las referentes a la INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL de contratos. **CLAUSULA OCTAVA. APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago de los valores a que se compromete EL MUNICIPIO se subordinaran la disponibilidad presupuestal Nº 2035 de fecha **04** de julio de 2026 bajo el rubro Nº 2.3.2.02.02.009.11.01.07. **CLAUSULA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, según los establecido en los artículos 8o.,

CONTRATO No. 206 DE 2026
PRESTACION DE SERVICIOS

9o. y 10o. de la ley 80 de 1993. **PARAGRAFO. INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD SOBREVINIENTE**: En caso de sobrevenir una causal de inhabilidad o incompatibilidad en el Contratista, dentro de los cinco (5) días siguientes, cederá el Contrato previa autorización escrita del Contratante o renunciar a la ejecución de ser posible. En caso contrario el Municipio procederá a liquidar Unilateralmente el Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA. CESION DEL CONTRATO:** El contratista no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica sin el consentimiento previo del CONTRATANTE, el cual deberá ser expreso y constar por escrito. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato previo concepto escrito del Supervisor mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda controversia o diferencia relativa a este Contrato se resolverá en primer lugar a través del mecanismo de conciliación extrajudicial ante el Centro de Conciliación y Arbitraje más cercano al Municipio de Sonsón. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. LIQUIDACION FINAL:** Una vez terminado el objeto del presente contrato a satisfacción del Municipio, se procederá a la liquidación final del contrato lo que se hará entre el Supervisor y el Contratista, esta liquidación se hará constar en un acta especial que requerirá para su validez la aprobación por parte de EL CONTRATANTE. La liquidación de los contratos se realizará a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que disponga acordando los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. CADUCIDAD:** El Municipio mediante Resolución motivada podrá declarar la caducidad o terminación del presente contrato, si el CONTRATISTA incurriere en alguna de las causales previstas en la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del CONTRATISTA, éste pagará al MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 931 de 2009 **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO.** El Municipio puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 14 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO**: Para efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Municipio de Sonsón. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal. EL CONTRATISTA cancelara los gravámenes tributarios del orden Nacional, Departamental y Municipal que genere el presente contrato.

CONTRATO No. 206 DE 2026
PRESTACION DE SERVICIOS

Para constancia, se firma en el domicilio de cada una de las partes, mediante el instrumento electrónico de contratación Secop II, con ID del contrato CD-PSP-206-2026, en la fecha y hora dispuesto por las partes según plataforma.

Aprobó:	Valentina Rendón Pamplona – Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana (e)
Revisó:	Valentina Rendón Pamplona – Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana (e)
Proyectó:	Valentina Rendón Pamplona – Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana (e)

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2023-10-31

1 INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	INDEPENDIENTE
Nombre:	ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS	Documento:	CC 1038419203
Fecha de nacimiento:	2000-01-02	Lugar de nacimiento:	BELLO (ANTIOQUIA)
Edad:	23 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	BARRIO EL ATO	Municipio:	MARINILLA
Teléfono:	3017650688	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	ABOGADA	EPS:	Sura
Responsable**:	HUGO LEON DUQUE (PADRE)	Teléfono:	3017891776
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1er dosis de vacuna covid. No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS con documento de identificación No. 1038419203 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ABOGADA del sector económico INDEPENDIENTE

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contactó con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Powered by CamScanner

Yesid David García Estrada
Medico General- Corporación Universitaria Remington
Medico Especialista en SST- Universidad CES
Resolución 2022060356573

ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
Documento: 1038419203



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: lina.osorio
Fecha: 2023-10-31 Hora: 11:44

Powered by CamScanner

COLMEDICOS
CASAL ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900321758-6

FACTURA DE VENTA
No: F P22058

Numeración P.O.S. (P)
Resolución # 18764042446325 2023/01/04
Rango de aprobación 16778 A 50000
Vigencia hasta 12 meses

NOMBRE:	ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
DOCUMENTO:	1038419203
EMPRESA:	INDEPENDIENTE

CANT.	CONCEPTO	VALOR
1	Historia clínica digital de ingreso	28700

TOTAL 28700

Elaboró: diana.ospina
Fecha:2023-10-31 Hora:11:25:00

Cr. 50 No. 45-48 piso 2— PBX: (604) 444 06 55

CASAL ASOCIADOS S.A.S, identificado con Nit No. 900321758-6, ubicado en la dirección Cr. 50 No. 45-48 piso 2, en la ciudad de Rionegro, teléfono No. (604) 444 06 55 y correo electrónico info@colmedicos.com, en calidad de Responsable del tratamiento de sus datos personales y sensibles, hará uso de los mismos para su identificación, registro, archivo, custodia y conservación de su historia clínica, así como el envío de información como comprobantes de pago, notificaciones y demás asuntos que hagan parte integral de los servicios prestados en materia de salud ocupacional y servicios médicos. Por lo anterior usted podrá ejercer los derechos que le otorga el Régimen de Protección de Datos Personales consagrado en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, los cuales, entre otros son, la facultad de acceder, actualizar, corregir, eliminar y revocar la información y la autorización que hayan dado. Si desea conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y el Sistema Integral de Protección de Datos Personales podrá acceder a nuestra página web institucional www.colmedicos.com o se la podrá solicitar en nuestro punto de servicio al cliente en cada una de nuestras sedes.

Código de consulta: **1C6E40D9**
Sede de atención: **Rionegro**

/colmedicos

Pida su cita las 24 horas al número 4440655

Disfruta de nuestra red WIFI de visitantes con la siguiente clave: **16521-43806**

COLMEDICOS
CASAL ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900321758-6

FACTURA DE VENTA
No: F P22058

Numeración P.O.S. (P)
Resolución # 18764042446325 2023/01/04
Rango de aprobación 16778 A 50000
Vigencia hasta 12 meses

NOMBRE: ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS
DOCUMENTO: 1038419203
EMPRESA: INDEPENDIENTE

CANT. CONCEPTO VALOR
1 Historia clínica digital de ingreso 28700

TOTAL 28700

Elaboró: diana.ospina
Fecha:2023-10-31 Hora:11:25:00

Cr. 50 No. 45-48 piso 2 —PBX: (604) 444 06 55

CASAL ASOCIADOS S.A.S, identificado con Nit No. 900321758-6, ubicado en la dirección Cr. 50 No. 45-48 piso 2, en la ciudad de Rionegro, teléfono No. (604) 444 06 55 y correo electrónico info@colmedicos.com, en calidad de Responsable del tratamiento de sus datos personales y sensibles, hará uso de los mismos para su identificación, registro, archivo, custodia y conservación de su historia clínica, así como el envío de información como comprobantes de pago, notificaciones y demás asuntos que hagan parte integral de los servicios prestados en materia de salud ocupacional y servicios médicos. Por lo anterior usted podrá ejercer los derechos que le otorga el Régimen de Protección de Datos Personales consagrado en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, los cuales, entre otros son, la facultad de acceder, actualizar, corregir, eliminar y revocar la información y la autorización que hayan dado. Si desea conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y el Sistema Integral de Protección de Datos Personales podrá acceder a nuestra página web institucional www.colmedicos.com o se la podrá solicitar en nuestro punto de servicio al cliente en cada una de nuestras sedes.

Código de consulta: 1C6E40D9
Sede de atención: Rionegro

/colmedicos

Pida su cita las 24 horas al número 4440655

Disfruta de nuestra red WIFI de visitantes con la siguiente clave: 16521-43806

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA - ANTIOQUIA TESORERÍA DE RENTAS MUNICIPALES

26 de Agosto de 2.026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO Nº 10863

EL SUSCRITO TESORERO

CERTIFICA:

Que el señor Alexandra Duque Caballos; con cédula No. 1038419203 de Marinilla, vecino de Alejandría, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Municipal por concepto de todo lo relacionado con el fisco municipal

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

NOTA: Los funcionarios que expidan este certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción penal por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

ORIGINAL: Interesado 1a. COPIA: Contraloría 2a. COPIA: Archivo de la dependencia

Certificación
Bancaria

Sábado, 04 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS identificado(a) con CC 1038419203, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	64747646641	2023-01-26	Activo	*****

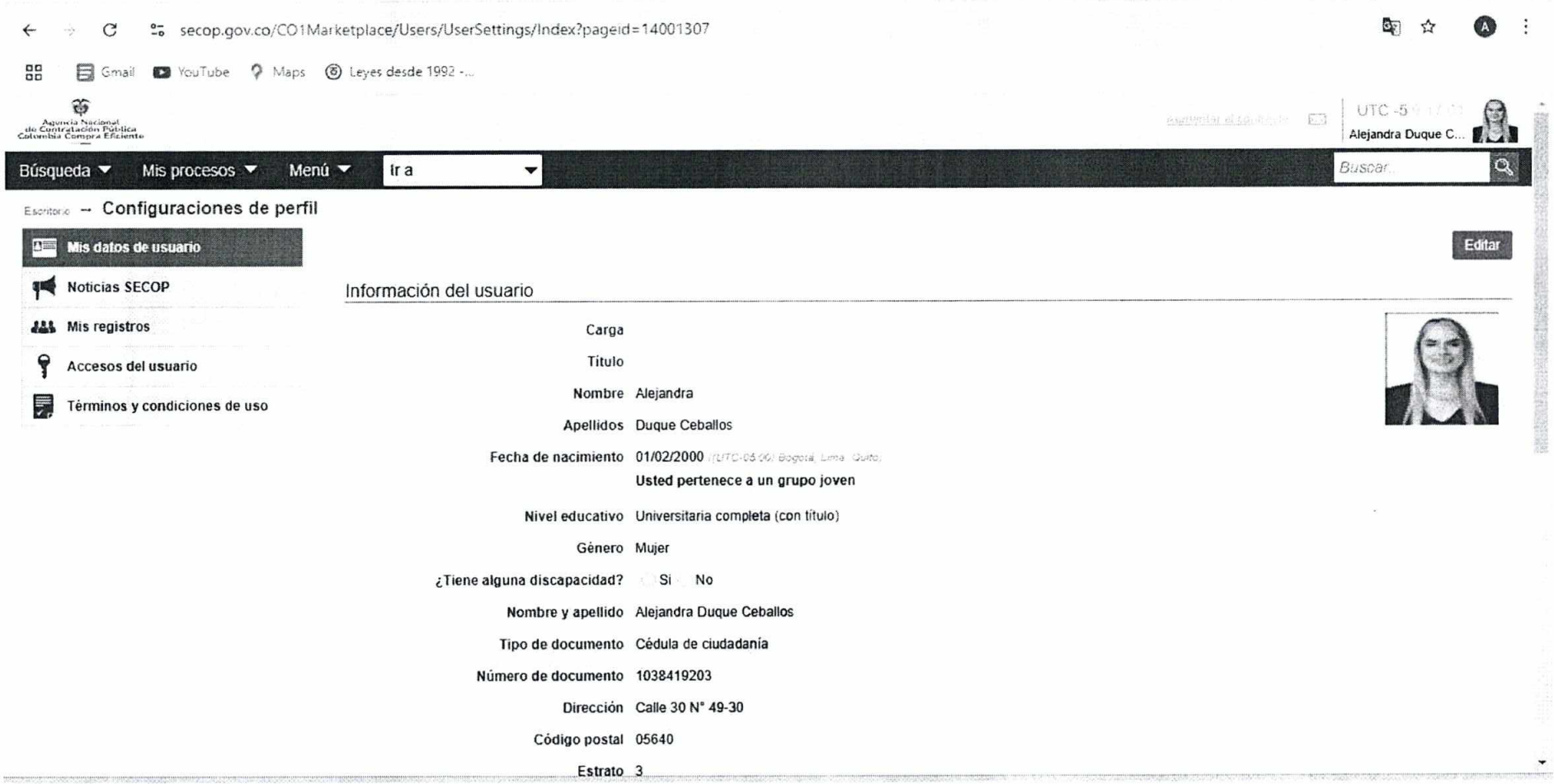
*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co


secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageId=14001307
Gmail
YouTube
Maps
Leyes desde 1992 -...
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Alejandra Duque C...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio → Configuraciones de perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Carga
Título
Nombre Alejandra
Apellidos Duque Ceballos
Fecha de nacimiento 01/02/2000
Usted pertenece a un grupo joven
Nivel educativo Universitaria completa (con título)
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Si No
Nombre y apellido Alejandra Duque Ceballos
Tipo de documento Cédula de ciudadanía
Número de documento 1038419203
Dirección Calle 30 N° 49-30
Código postal 05640
Estrato 3

LA SECRETARIA DE SEGURIDAD,CONVIVENCIA Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE AEJANDRIA, ANTIOQUIA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, SEGÚN EL DECRETO DE DELEGACION NUMERO 012 DE 2024

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista **ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS**, identificado con Cedula de Ciudadanía C.C. **1.038.419.203** de MARINILLA, junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, en la cual se evidencia lo siguiente:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONTRATISTA		
REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA		
Titulo de abogado con tarjeta profesional vigente y especialización en áreas afines		
1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA DEL CONTRATISTA	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Acredito su formación con diplomas	X	

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA		
2.1. EXPERIENCIA EXIGIDA		
El proponente deberá acreditar una experiencia especifica de al menos dos (02) contratos, "Similares al objeto contractual o relacionado con el alcance del contrato		
2.2. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL CONTRATISTA ACREDITADA	**CUMPLE**	
	SÍ X	**NO**
Entidad: Alcaldía de Anori **Contrato No. o cargo desempeñado**: Abogada **Obligaciones o funciones:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA LA DEFENSA JURÍDICA, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ANORI, ANTIOQUIA. **Fecha de inicio: 14/01/2026** **Fecha de terminación: 31/12/2026**		

MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: PDO Versión: 01 Página **2** de **2**

Entidad: Hospital Presbitero Luis Felipe Abelaez, Alejandrìa Antioquia **Contrato No. o cargo desempeñado**: Abogada **Obligaciones o funciones:**PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO INTEGRAL A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PRESBÍTERO LUIS FELIPE ARBELÁEZ DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS, CONTRACTUALES, FUNCIÓN PÚBLICA, Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES INSTITUCIONALES. **Fecha de inicio: 27/01/2026** **Fecha de terminación: 31/12/2026** **Entidad:** Alcaldía de Anori **Contrato No. o cargo desempeñado**: Abogada **Obligaciones o funciones:**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA LA DEFENSA JURÍDICA, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA. **Fecha de inicio: 15/01/2025** **Fecha de terminación: 20/12/2025**		
Total Experiencia General: 3 AÑOS **Total Experiencia Relacionada: 3 AÑOS**		

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que **ALEJANDRA DUQUE CEBALLOS** cuenta con los requisitos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** a celebrar para lo cual se verifico los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).

Esta certificación se expide en los términos del **Decreto 1082 de 2015,** a los 26/08/2026

LUCELY RESTREPO CIFUENTES
SECRETARIA DE SEGURIDAD,CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Municipio de Alejandría - Antioquia